



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/436/Corr.1
23 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA
EN OCASIÓN DE LA XII UNCTAD**

Corrección

Sustitúyanse los párrafos 12, 14 y 25 por los siguientes párrafos:

12. Observamos con inquietud la reciente escalada de los precios de los alimentos y los cereales, que ha provocado desestabilización social y política e inestabilidad en los mercados de varios de nuestros Estados miembros. Urge la adopción de medidas colectivas a nivel mundial para garantizar a todo el mundo una adecuada seguridad alimentaria y mercados estables de alimentos y cereales. El desarrollo del sector agrícola merece renovada atención, sobre todo en África y en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

14. Insistimos en la importancia de la Declaración y Plan de Acción de Arusha sobre los productos básicos africanos (2005), la Declaración de los Ministros de Comercio de la Unión Africana en la XII UNCTAD (2008), el resultado de la Conferencia de Brasilia sobre la iniciativa mundial sobre los productos básicos anterior a la XII UNCTAD (2007), el resultado de la reunión de expertos de los PMA celebrada en Arusha (2007) en preparación de la XII UNCTAD y la resolución 61/190 de la Asamblea General, y solicitamos el apoyo de la comunidad internacional para su plena aplicación. También insistimos en la importancia de llegar a acuerdos orientados al desarrollo en el contexto de las negociaciones de la Ronda de Doha. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca con urgencia un subprograma sobre los productos básicos de la UNCTAD en el marco del actual programa de trabajo de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de las organizaciones regionales e internacionales; e invitamos a los miembros de la UNCTAD a establecer un mecanismo intergubernamental específico sobre

los productos básicos, en forma de un comité plurianual o un grupo de expertos encargado de vigilar el programa mencionado. El subprograma sobre los productos básicos debería tener en cuenta la labor que realizan las organizaciones regionales e internacionales, incluida la Organización Mundial del Comercio.

25. Reconocemos los distintos grados de desarrollo y el variado tamaño de las economías de los países en desarrollo y pedimos a la UNCTAD que potencie su labor en relación con los problemas especiales de los PMA, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los problemas y retos conexos que afrontan los países de ingresos medios. Además, pedimos a la UNCTAD que preste el debido apoyo para facilitar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Reconocemos las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y pedimos a la UNCTAD que siga ocupándose de esas necesidades y que preste asistencia adecuada para la aplicación exhaustiva y oportuna de la Declaración Ministerial y el Programa de Acción de Almaty. Debe hacerse todo lo posible para que los resultados del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty, que se hará en 2008, contribuya al establecimiento de sistemas de transporte eficientes y a la integración de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional y a atender los retos y problemas que afrontan los países en desarrollo de tránsito. Asimismo tomamos nota de la Declaración de Ulaanbaatar.
